



TRASLADO DE EXCEPCIONES				FECHA DE INICIO: 9 DE ABRIL DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-002- 2018-00226-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	MARIA DE JESÚS SANDOVAL DE DUQUE	ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES	11/ABRIL/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-002- 2018-00204-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	OLGA ISABEL MERCADO GONZÁLEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FIDUPREVISORA) - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	11/ABRIL/2019
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2018-00147-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	AMADA EDILMA GUTIÉRREZ VILLAZÓN	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	11/ABRIL/2019

CONSTANCIA: Hoy **NUEVE (9) DE ABRIL DE 2019**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES**

				FECHA DE INICIO: 9/ABRIL/2019
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO:
ACCIÓN POPULAR 20-001-23-33-004 2019-00002-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FREDY JOSÉ MARTÍNEZ JIMÉNEZ, EN CONDICIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE GAMARRA	MINISTERIO DE TRANSPORTE. Fol. 170 al 172. SOCIEDAD PORTUARIA COAL CORP S.A. Fols. 245 al 247. PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Fols.359 al 361. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS-.Fol. 376. DEPARTAMENTO DEL CESAR. Fols.394 al 395. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA. Fols. 427 al 428.	11/ABRIL/2019

CONSTANCIA: Hoy, NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA